

cesaría trasladarla a la casa de socorro del Centro, en donde fué auxiliado por los médicos de guardia.

Minutos después llegaron las primeras bombas, empezando a funcionar sin perder momento, pudiéndose conseguir que las llamas no se comunicaran al piso primero de la casa, como amenazaban.

En la tienda había bastante combustible, y así se explica que el incendio tomase proporciones alarmantes.

Después de una hora de incansables trabajos pudo quedar extinguido, pero teniendo que lamentar grandes pérdidas.

De la tienda sólo quedaban las paredes, pues no quedaba, anaqueles y casi todas las existencias habían sido pasto de las llamas.

Por fortuna el fuego no se comunicó al sótano de la tienda, en donde había algunas materias inflamables.

El gobernador, el juez de guardia, el teniente alcalde Sr. Retortillo y el delegado de vigilancia Sr. Goy se personaron desde el primer momento en el lugar del incendio.

El dueño de la tienda se llama D. Eusebio Fernández y habitaba en compañía de su esposa y de un niño de corta edad en el piso tercero de la misma casa.

Dice que cerró el establecimiento a la hora ordinaria, retirándose a su habitación.

La causa del incendio no se sabe. La tienda estaba asegurada.

CATÁSTROFE FERROVIARIA

Aoche se recibió en el ministerio de la Gobernación un telegrama del gobernador civil de Lugo, dando cuenta del descarrilamiento de un tren de viajeros por consecuencia de un gran desprendimiento de piedra.

El desprendimiento ocurrió anteanoche, en el kilómetro núm. 343, cerca de Monforte.

No dice más el referido funcionario que se desprendieron unos 200 metros cúbicos de piedra y que habían resultado heridos trece viajeros, cuatro de ellos de gravedad.

ESTATUTOS DE PORTA-COELL

El sanatorio de Porta-Coell es, sin duda alguna, la obra más piadosa del mundo. Es un hecho realizado ya por el pueblo de Valencia y que la honra por el gran paso que significa en el camino de la solidaridad social y de la verdadera práctica regeneración.

El Estado lo apoya y lo hace nacional lo que ahora es honra y satisfacción y motivo de delirante entusiasmo para los valencianos, lo será también para los españoles.

Mejor que nuestras palabras dará una idea de lo que es el sanatorio de Porta-Coell como institución piadosa y como obra de bien entendida solidaridad social y regeneración patria, el siguiente extracto que hacemos de sus estatutos:

TITULO I

Sobre el carácter esencialmente benéfico de la Institución.

Artículo 1.º El sanatorio nacional de Porta-Coell es una institución genuina y esencialmente benéfica, creada por la iniciativa particular y sostenida por la conjunción armónica de la caridad social y del apoyo del Estado.

Art. 2.º Su fin es fomentar esta obra pia en los principios universales de la ciencia médica y de la caridad, para procurarles a los típicos pobres los medios necesarios de tratamiento y los consuelos que ellos, por su indigencia, no se pueden procurar.

TITULO II

Sobre el socorro a las familias.

Art. 1.º Las esposas de los enfermos y padres inútiles para el trabajo a quienes los asilados mantengan, percibirán una pensión diaria durante el tiempo que el obrero permanezca en el sanatorio y un real cada uno de los hijos menores de diez años.

Art. 2.º Una persona de la familia podrá visitar a los enfermos durante la estancia de éstos en el sanatorio, corriendo los gastos de viaje y de su estancia por un día en el establecimiento a cargo de la administración.

Estas visitas podrán hacerse si son vecinos de Valencia cada quince días, los de su provincia cada mes, y los de las demás provincias de España cada tres meses.

Art. 3.º En caso de agravación del enfermo y peligro inminente de muerte, serán avisadas sus familias para que puedan tener el triste consuelo de recoger el último suspiro de sus deudos, corriendo a cargo de la administración los gastos del viaje y estancia en el sanatorio de una de las personas señaladas en el correspondiente reglamento.

TITULO III

Sobre la granja-sanatorio para los tuberculosos.

Art. 1.º Como la acción de los medios higiénicos es tanto más eficaz cuanto más pronto obran sobre los organismos deteriorados por el trabajo y la miseria y son éstos el campo abonadísimo para el desarrollo de la tisis, se atenderá a los altos fines de higiene social que nuestra institución persigue, creando sobre las bases económicas que se razonan en el correspondiente proyecto, una granja-sanatorio instalada en la parte agrícola de la finca donde el sanatorio se halla.

Art. 2.º Entrarán en la granja los tipos bien definidos de los organismos tuberculosos, que serán recogidos por los talleres y barrios pobres por los médicos especialistas nombrados al efecto.

TITULO IV

Sobre el colegio de párvulos.

Art. 1.º Llevando a su mayor perfección la acción profiláctica social que en Porta-Coell se persigue, se instalará un colegio de párvulos en las inmediaciones del sanatorio y en adecuado sitio, en el cual colegio se albergarán los hijos de los tuberculosos del sanatorio.

Art. 2.º En este colegio se seguirán los principios de higiene y educación que la ciencia médica y la moderna pedagogía recomiendan y que tan buenos resultados están dando en los hospitales de Ormesson y de Villiers. (Cuvre des enfents tuberculeux.)

Dejo para otro día los títulos V, VI, VII y VIII, que se refieren respectivamente al caso de lactancia, «Colonia sanitaria», «Penitenciaría sanatorio» y «Sanatorio militar», porque tengo abusar por hoy del gran favor que el periódico me dispensa con el sitio que me cede y del no menos grande que el público me otorga con su atención.

Cuando se conozca la totalidad de los estatutos de esta gran obra de los pobres, se verá que no es una exageración el considerarla como la más piadosa del mundo, que merece ser atendida por el gobierno, que debe lógicamente inspirarse en todas las grandes esperanzas de éxito que en él fundó, y que son, en

cuanto a Valencia se refiere, verdad y hechos consumados, no falsas promesas de político aspirante al poder, cuantos refinamientos y perfecciones de ciencia y de amor en los estatutos se consignán.

Doctor Moliner.

LOS TEATROS

LARA

N. juguete cómico, original de don Fernando Segura.

Para los que siguen el movimiento de nuestros periódicos literarios el nombre de Fernando Segura no era el de un desconocido cuando fué proclamado ayer por el Sr. Balaguer a Repetidas instancias del público y entre salvos de aplausos.

El autor de *Irán*, juguete cómico en prosa, es un poeta festivo, correcto y fácil, con títulos sobrados para haberse lanzado a los peligros de la escena hace ya tiempo.

Sin embargo, *Irán* es su primera obra, que sepamos.

Aparte de las inexperiencias propias de todo autor novel, de alargar alguna escena que pudiera ser corta ó de abreviar alguna que pudiera prolongarse, lo cual quedará fácilmente hecho con *poner un poquito*, el juguete pareció a todos ingenioso y entretenido desde las primeras escenas, y no hubo un momento de árida.

La obra llegó, pues, a buen puerto, sin la menor dificultad.

Abundan en ella los chistes naturales y cultos, habiendo hecho reír todos ellos y mereciendo algunos los honores del aplauso.

La ejecución fué muy esmerada, lo cual, tratándose de Lara, ya es casi huelga advertirlo.

Nuevas Suñer, hizo una criada muy graciosa; a ella y a los Sres. Balaguer y Lara correspondieron los principales lugares en el triunfo.

La Srta. Domus y el Sr. Morano dieron nuevas pruebas de lo bien que encajan en el escenario de Lara, y Luz García Senra, muy salada y muy mona, dió relieve a un papel de escasa importancia.

Contra lo que suele ocurrir, el nombre del autor, permaneció incógnito hasta po años de ser proclamado, y aun se asegura que en la misma dirección no se supo hasta que se procedió a los ensayos, lo cual honra a la vez a la empresa y al autor novel, demostrando la imparcialidad de aquella y la modestia de D. Fernando Segura, a quien felicitamos con doble gusto por ser un compañero nuestro muy distinguido que trabaja a diario en la prensa de Santander.

ROMEA

LA MARUSINA, zarzuela cómica, letra de Angel Caamaño, música del maestro Lapuerta.

La buena estrella que desde los comienzos de la temporada acompaña a la empresa de este teatro no le abandona un solo momento y el estreno de anoche fué de ello evidente prueba.

Una obra que por su estructura se sale de los límites de aquel escenario, en la que la nota sentimental asoma constantemente y donde las escenas tiernas están en mayor número que las cómicas, y no obstante esto, el público que va de cuido a reír aplaude, es un verdadero triunfo para todos.

Bien es verdad que allí donde está Loreto lleva el sello de su originalidad, y cuando de interpretar nuevos caracteres se trata, su talento artístico se demuestra en toda su magnitud, y así lo demostró anoche, haciendo una marusina a ratos rebozosa y alegre y a veces sentimental y tierna, y buena parte del triunfo alcanzado a ella fué debido.

La partitura, primera que para el teatro hace un autor, revela en el condiciones de buen compositor y tiene originalidad y frescura, especialmente el coro de introducción, la romanza y el dúo.

En la interpretación de la obra, aparte de la simpática Loreto, se distinguieron la señorita Envid, señora Díaz y los señores Nart y Posac, en particular éste último, que se hizo aplaudir, repetidas veces.

El Sr. Chicote desahogó un papel que, si bien de bastante peligro, era muy insignificante, mereciendo plácemes, tanto por esta prueba de modestia como por la acertada dirección de la obra y lo bien que ha sido puesta en escena.

Al final de la representación actores y autores tuvieron que presentarse muchas veces a recibir los aplausos del público que llenaba la sala.

EL COMPLOT

POR TELEGRAMO

Continúa ante el Tribunal Supremo la vista del proceso por complot, prestando declaración algunos testigos que asistieron a la manifestación de Auteuil.

El conde Dion, antes de prestar juramento, pretende formular algunas consideraciones, lo cual se niega la presidencia. El conde Dion insiste en hacer caso, por lo cual el presidente ordena que sea expulsado de la sala.

Los procesados, especialmente Cailly y Dubuc, interplan violentamente a la presidencia, produciéndose un gran tumulto. El fiscal pide la expulsión de los citados Dubuc y Cailly, y el tribunal suspende la audiencia pública para deliberar.

Abierta de nuevo la sesión, el presidente, M. Fallières, lee un auto condenando a Cailly a tres meses de cárcel y exclusión de la audiencia hasta que llegué el momento de las defensas, a Brunet a exclusión de la audiencia durante ocho días y a Dubuc durante dos.

Con esto se levanta la sesión.—FABRA.

LA PESTE BUBÓNICA

Oportó 12. 00

Ha sido quemada la casa donde ocurrieron dos defunciones de peste bubónica en el pueblo de San Miguel.

Las casas inmediatas han sido desinfectadas.—FABRA.

DECLARACION PARLAMENTARIA

POR TELEGRAMO

Berlin 11. En la sesión celebrada hoy en el Reichstag (Parlamento alemán), el canciller príncipe de Bismarck anunció que en breve presentará un proyecto de ley encaminado a doblar el afectivo de la marina de guerra.

Esta y el ministro conde de Bulow sostienen la necesidad del aumento de la flota en interés del comercio y para no quedar rezagados en el movimiento colonial que caracteriza los actuales momentos.

El ministro consigna el acuerdo que existe en Francia y Rusia en todas las cuestiones coloniales, y las cordiales relaciones con la nación norteamericana.

En cuanto a Inglaterra, dice, dispues-

tos estamos a vivir en paz y buena inteligencia con ella, sobre la base de una estricta reciprocidad y consideraciones también recíprocas.—FABRA.

TRANSPORTE DE PEQUEÑOS PAQUETES

El director de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, de acuerdo con sus colegas de los Norte, Andaluces, Madrid, Cáceres y Portugal, y casi todas las demás compañías ferroviarias de España, acaba de someter a la aprobación del gobierno una tarifa para el transporte de pequeños paquetes, mediante la cual podrán remitirse desde una estación cualquiera de las líneas que entran en la combinación a otra cualquiera de las mismas:

Por 1,00 ptas. los paquetes hasta un peso de 3 kilogramos.

Por 1,05 ptas. los de más de 3 hasta 5 kilogramos.

La importancia de esa tarifa quedará demostrada con la comparación de sus precios con los que rigen en la actualidad.

Un paquete de 3 kilogramos paga hoy: Desde Madrid a Barcelona... 1,54 ptas. — Madrid a Cádiz... 1,68 — — Irún a Málaga... 2,80 — — Cerebere a Sevilla... 2,03 — — Barcelona a Coruña... 3,91

Un paquete de 3 kilogramos resulta por la tarifa vigente entre los puntos expresados por pesetas 2,86, 2,75, 4,66, 4,88 y 3,02, respectivamente.

Así, pues, resulta de los ejemplos que dejamos citados que las reducciones que se introducen varían desde 38 a 67 por 100.

Las compañías francesas, cuyas tarifas suelen incurrirse frecuentemente como modelo económico, perciben por un paquete de 3 kilogramos, transportado a 1.000 kilómetros, 1,35 pesetas.

Las compañías españolas harán el mismo servicio por una peseta.

Si, como es de esperar, el señor ministro de Fomento aprueba prontamente la tarifa propuesta, podrá el comercio y el público en general disfrutar desde luego de su indiscutible ventaja, quedando así resuelto el problema del paquete postal peninsular de que venía ocupándose la opinión.

NOBLE INICIATIVA

Con este mismo título publicamos hace pocos días la noticia relativa al propósito de varios funcionarios de la magistratura y del ministerio fiscal de situar en la medida de sus fuerzas la situación de sus compañeros que pueden quedar excedentes y sin sueldo por las economías del presupuesto de Gracia y Justicia.

La excoitacion que al efecto dirigimos a todos los funcionarios de la carrera judicial, empieza a ser contestada, y vamos a dar cuenta de las dos primeras cartas que hemos recibido.

El señor presidente de la Audiencia de Huelva nos dice lo siguiente:

«A tan noble y elevado pensamiento se adhieren gustosísimos todos los funcionarios de esta Audiencia, dispuestos a contribuir con la cuota que se señale.»

El juez de Villacarrado nos dice al final de expresiva carta:

«Yo, Leodegario Urceta y Tejada, juez de primera instancia de entrada hace trece años, me obligo a contribuir con la cuota que se me señale para asegurar una subsistencia decorosa a los dignísimos y probos compañeros que sean sacrificados en aras de las economías.»

ATENEO DE MADRID

Escuela de estudios superiores.

El miércoles 13 del corriente explicarán los profesores siguientes:

De cinco a seis, D. José Rodríguez Carracedo: «Problemas bioquímicos.»

De seis a siete, D. Luis Simarro: «Psicología.»

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes: GOBERNACION.—Real decreto autorizando al ministro de la Gobernación para que presente de nuevo a las Cortes un proyecto de ley sobre indemnización a D. Antonio Aguirre por la no ejecución de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso, relativa a la expropiación de una casa de su propiedad.

—Real orden nombrando el tribunal de exámenes a que se refiere el art. 60 del reglamento de Sanidad exterior de 27 de octubre último.

—Otra confirmando la suspensión del alcalde y seis concejales del Ayuntamiento de Baleira, decretada por el gobernador de la provincia de Lugo en 20 de octubre último.

—Otra aclaratoria de la expedida por este ministerio, resolviendo las alzadas de los aspirantes a médicos de la comisión mixta de Baleares.

DIPUTACION PROVINCIAL

En la sesión de ayer se dió cuenta de las gestiones que se han hecho para la creación de una sala de tuberculosos en el hospital Provincial.

El Sr. Chapañari propuso a la Diputación, y ésta así lo acordó, que en el asunto de la propiedad de la iglesia de San Juan de Dios, además del pleito consensado de administrador que se sigue, se manifestase al cuerpo de letrados de la Beneficencia provincial si puede entablarse el pleito civil ordinario.

Después se aprobaron varios dictámenes que, informados por diversas comisiones, figuraban en la orden del día.

EL ESPADA REVERTE.

Dicen de San Sebastián que ayer tarde pasó en el expreso para Madrid el diestro Reverte, procedente de Dax, donde ha tomado quince baños de chorro en la perra herida.

Tiene la herida completamente cerrada desde hace tiempo y solamente siente la falta de fuerzas en la pierna, debilitada también por efecto de los baños tomados en Dax a la temperatura de 45 grados y de duración de 25 minutos cada uno.

Está muy animado y cree que podrá torear en la primera corrida de Páscua.

Va directamente a Sevilla con la intención de pasar todo el invierno en el campo, descansando.

Reverte demuestra más entusiasmo que nunca por el toro.

El Casino Republicano de Madrid se ha trasladado a la calle de la Concepción Jerónima, número 19, cuarto principal.

Ayer se suicidó en San Sebastián, ahorcándose con una faja, D. Ignacio Villar, persona muy conocida, pues tras de haber estado en América muchos años viéndola la fortuna que había adquirido y que se calcula en más de tres millones de reales.

A propuesta de D. Jacinto Cortellini, vocal de la diputación permanente en esta corte de la Real Sociedad Económica de Cádiz, ha sido nombrado socio correspondiente de la misma el citado escritor italiano D. Antonio Padula.

La sociedad de Oficiales Pintores Decoradores de Madrid celebra junta ordinaria a las ocho de esta noche en su domicilio social, Bolsa, 14.

Desde hoy hasta el 30 de abril, las tiendas de ultramarinos en esta corte se cerrarán, por acuerdo del gremio, a las diez de la noche.

En la tenencia alcaldía del distrito de la Audiencia existe depositado un pendiente hallado en la vía pública, a fin de que la persona a quien pertenezca pueda hacer su reclamación.

Al dar cuenta en nuestro número de ayer de la reunión que el Circulo Liberal había celebrado para elegir la junta directiva del próximo año, equivocadamente dijimos habían sido reelegidos todos los individuos que componen la actual, excepto el depositario, a quien sustituyó el Sr. Lisarraga, siendo así que este señor ha sido elegido vicesecretario, continuando de depositario el que lo viene siendo hace muchos años a completa satisfacción de todos los socios, el señor D. Agustín Puch, que es uno de los mayores acreedores, y que en diferentes ocasiones de difícil situación económica ha ayudado con sus intereses a salvarla.

El jueves a las diez y media de la mañana, se celebrará en el Tribunal de la Rota la vista de un recurso notable, por las personas que en él figuran.

Se han cursado las órdenes oportunas levantando el estado de guerra en el Ferrol.

PERIFOLLOS

Según ley reciente de la *Equisites*, la dama que en París acudía al taller de un modisto ó de una modista en bogata tiene que decir qué color prefiere; y si la dama es muy principal, el color llevará su nombre.

Todos los indicios son de que los sombreros han de ser mas grandes aun. Si se trata de lucirlos así en paseo y en visita, menos mal; pero si así todo trance se exhiben en teatro, es ya imperdonable, insufrible, intolerable, descomulgado.

Las faldas, si bien sumamente ceñidas en el delantero y los costados, llevan detrás más vuelo. Algunas van sujetas a la cintura por dos pliegues sueltos, terminados en punta y colocados como los mantos de corte.

Se hacen muchos trajes de terciopelo. No crean ustedes que éste ha de ser oscuro, como hasta ahora estuvo de moda, sino de color escarlata, escaño pastel; color éste que la Otero impone.

Vuelvo a asegurar a ustedes que el traje es, hecho de gruesa seda negra, es de lo más distinguido que hay.

En cambio, para *soirée*, todo lo más vaporoso que existe, es lo que más se usa. Una *voilette* de crepón de China, con entredosos Chantilly y plateadas lentas, resulta el colmo de lo ideal.

He oido ponderar mucho las *voilettes* expuestas en una de las últimas modistas. Doucet. Y entre las más originales se cita una algo tristonca, que dudo quieran mis lectoras copiar; pero que en pocas palabras describiré, por si es del agrado de alguna de ustedes.

Es la *voilette*, de paño negro fino, lustroso, y no lleva más adorno que una infinidad de pespantes hechos con seda blanca; y las solapas, anchas, arosas, son de terciopelo también blanco.

De modo que los extranos se tocan, hasta en los últimos usos, puesto que el paño blanco y la faja negra serán las telas preferidas, no solo para trajes sencillos, sino para los lujosos también.

Se usan mucho las blusas de seda blanca, muy pliegada.

Por si no se han enterado ustedes, les diré que no hace muchos días, y en amenísima crónica, una persona que de todo entiende, nos participaba lo siguiente:

«La moda ha ideado este año dar el nombre de las actrices celebradas a los abrigos de pieles, y se va el *Hading*, levita de nutria con chaleco de armíño; el *Meiba*, gran esclavina de *renard argente*, con el delantero muy largo; el *Ward*, esclavina hecha de marta zibelina; y, en fin, el *Rejane*, abrigo para salida de baile, forrado de armíño y hecho de terciopelo negro, rodeado de tiras de zibelina.»

S. Bolsa de Madrid.—Cotización del 12

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, DEL 11, DEL 12. Rows include Pin corriente, Idem fin pto. nomsl., Serie F de 20.000 pto. nomsl., etc.

Bolsa de Madrid.—Cotización del 12

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, DEL 11, DEL 12. Rows include Serie F de 24.000 pto. nomsl., Serie E de 12.000 pto. nomsl., etc.

Bolsa de Madrid.—Cotización del 12

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, DEL 11, DEL 12. Rows include Serie F de 20.000 pto. nomsl., Serie D de 12.000 pto. nomsl., etc.

NOTICIAS DE ESPECTACULOS

PARA LEER.—Se ha publicado, elegantemente impresa la aplaudida revista de Gabriel Merino titulada *Fruta del tiempo*, que con tanto éxito se estrenó en el teatro Martín.

La empresa del teatro Esclava prepara la *voilette* de dicha obra para dentro de pocos días.

NOVEDADES.—La empresa, teniendo en cuenta que en la presente semana serán las últimas representaciones de *Los pilletes*, ha dispuesto que el jueves ó viernes se celebre el beneficio de D. Ricardo Simó Raso, que tan admirablemente viene representando el difícil papel de Espinilla. Auguramos que el beneficio ha de ser con el éxito coronados sus esfuerzos en la noche en que se verificará, con la asistencia del público que acudiría a aplaudir la esmerada labor de tan estudioso artista.

DON SALVADOR MARIA DE ORY

Esta mañana ha sido sepultado en el cementerio de la Sacramental de San Justo y Pastor el cadáver del que fué en vida nuestro amigo D. Salvador María de Ory y García, secretario varias veces de Marina, ex senador del reino y ex diputado a Cortes en varias legislaturas.

Era además caballero gran cruz del hábito de la orden militar del Santo Sepulcro y presidente de su capítulo y comisionario permanente.

Estaba en posesión de la gran cruz de Isabel la Católica, de la encomienda de Carlos III, del gran cordón del Nishan-i-Tijar-Tamir, de la encomienda de San Gregorio el Magno, y de más de un centenar de otras condecoraciones y títulos de academias y corporaciones nacionales y extranjeras, de las

SENADO

SESION DEL DIA 12

Se abre a las tres y veinticinco minutos. Preside el Sr. Martínez Campos. Se lee el dictamen acordado al artículo 7.º del Código de justicia militar.

ORDEN DEL DIA. Se aprueba sin discusión el dictamen, nuevamente redactado, acerca del capítulo 9.º del presupuesto de Gobernación. Se vota definitivamente el proyecto de ley variando la edad para el servicio militar.

El Sr. Presidente manifiesta que no podía continuar el debate político iniciado por el Sr. Dávila, en vista de tener que asistir el Sr. Silvela a la sesión del Congreso.

A las cuatro se reanuda el Senado en secciones.

Se reanuda la sesión a las cuatro y media.

Se da cuenta del resultado de las secciones y se levanta acto seguido la sesión.

EXTRANJERO

POR TELEGRAMO

Buques mercantes españoles. Nueva York 12.

El tribunal Supremo ha confirmado la condena de los vapores españoles apresados durante la guerra *Pedro y Guido*. Los armadores del vapor español *Buznaventura* recibirán el importe del mismo por haber sido considerada mala prensa con arreglo a la proclama de Mackinley.—FABRA.

La marina alemana. Berlin 11. (Recibido el 12). Parlamento alemán.

El ministro Sr. Bulow prosigue su discurso en defensa del aumento de la marina de guerra.

Sostiene la necesidad de aumentar la escuadra ante las eventualidades del porvenir.

Dice que Alemania puede ser objeto de agresiones, aunque su política es esencialmente pacífica.

Habló de la guerra hispano-americana para deducir la importancia de las estaciones carboneras que sirven de punto de apoyo a los buques de guerra.

Declara que el centro de acción de Alemania es Europa, y añade: «Nuestra seguridad se funda en la triple alianza y en las buenas relaciones con Rusia.»

Confía que el Parlamento aprobará el proyecto poniendo así en salvaguardia la paz, el honor y la prosperidad del imperio. (Estrepitosos aplausos.)

El Sr. Bismarck declara que la situación económica y social permite el aumento de gastos en la marina de guerra que reclama el gobierno.

Se suspende este debate, el cual continuará mañana.—FABRA.

Confiscación de armas. Constantinopla 12.

Se ha publicado el siguiente aviso oficial: «Las armas cuya importación en Turquía está prohibida, serán los sucesivos confiscados por las aduanas del imperio, sin que el gobierno imperial tenga que abonar su importe a los destinatarios.»—FABRA.

No hay conflicto. Paris 12.

Los rumores de un posible conflicto entre el Japon y Rusia, carecen de todo fundamento y solo pudo dar origen a los mismos el hecho de que habiéndose presentado dos cruceros japoneses ante Port Arthur, los rusos les hicieron entender que la entrada del puerto está prohibida para todos los buques extranjeros.—FABRA.